



DECRETO N° 802

HUALAÑÉ, 29 MAR. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE
SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La concordancia con las actuales políticas de gobierno.
- 2) La necesidad de contar con un Técnico Asesor del área agropecuaria para ocupar el puesto de Técnico del Programa PRODESAL.
- 3) La temporada Agrícola 2020, la cual será cubierta por PRODESAL, de acuerdo a convenio entre INDAP y la I. Municipalidad de Hualañé, firmado con fecha 02 de Mayo de 2020.
- 4) El Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", temporada 2020-2024, de fecha 02 de Mayo de 2020 y aprobado por Resolución Exenta N° 68843 de fecha 19 de Junio de 2020, de la Dirección Regional del Maule
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1518 de fecha 25 de Junio de 2020 que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo local "PRODESAL" temporada 2020-2024.
- 6) El Certificado N° 81 del 30.03.2020 del Secretario Municipal (s), donde en la sesión N°12 el Honorable Concejo Municipal respalda al Sr. Alcalde para que firmara Carta Anexa de Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL". 2020 - 2024, Región del Maule - Comuna de Hualañé.
- 7) La Carta de fecha 17 de Marzo de 2021, del Técnico Asesor PRODESAL Sr.- Miguel Alejandro Sepúlveda González, RUT 14.288.717-7, dirigida al Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Hualañé Sr.- Luis Vidal Rojas, en la que comunica Renuncia Voluntaria al cargo de Técnico Asesor PRODESAL.
- 8) La aceptación por parte del Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Hualañé Sr Luis Vidal Rojas a renuncia voluntaria presentada por el Técnico PRODESAL Sr Miguel Sepúlveda González con fecha 17 de



Marzo de 2021, generando la vacante al cargo de Técnico Asesor PRODESAL

9) Las Bases y/o términos de referencia contenidas en Anexo N° 1 (Definición del perfil Integrante Equipo Técnico PRODESAL y del proceso de selección) para realizar llamado a concurso para proveer el cargo de Técnico Asesor del Programa PRODESAL

10) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** llamado a concurso para proveer el Cargo de Técnico Asesor para el programa PRODESAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



ANA CRIBE FUENTES
SECRETARIO (A) MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCIÓN:
Carpeta Prodesal
Archivo correlativo
LAVR/AMUF/AMGC/GDC/PCAC



LUIS VIDAL ROJAS
ALCALDE (S)



LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE HUALAÑE

La Ilustre Municipalidad de Hualañé, llama a concurso público para proveer el cargo de Técnico Asesor del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal Hualañé 1, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web www.indap.gob.cl o www.hualane.cl

A. TÉCNICO PRODESAL (01 Vacante)

Técnico agropecuario o similar (hasta 06 semestres académicos)

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título en original o copia legalizada de Técnico Agropecuario (Máximo 06 semestres académicos)
- Currículum ciego según formato
- Fotocopia simple de licencia de conducir tipo B al día.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral (deseable con pequeños agricultores) indicando tiempo y rubros (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten conocimientos técnicos (prácticos y teóricos) en los siguientes rubros: hortalizas bajo plástico y aire libre, Cultivos tradicionales e industriales, Apícola, avícola, frutales y producción pecuaria (ganado mayor y menor) adjuntar las capacitaciones en los rubros priorizados y otros
- Acreditar experiencia en Planificación, Gestión Predial y Desarrollo Emprendimiento Productivos y Organizacional.
- Acreditar experiencia en Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos y/o Sociales.
- Acreditar y/o señalar manejo computacional y SIG
- Disponibilidad para residir en la comuna.
- Certificado de antecedentes.
- Evaluaciones de INDAP, anteriores, si las hubiese.

C. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de INDAP, ubicada en calle Orsodeli N° 126, Ciudad Licantén, y/o en la I. Municipalidad de Hualañé, ubicada en calle Avenida Libertad N° 90, Ciudad Hualañé, a más tardar el día 12 de ABRIL de 2021, a las 16:00 horas.



Mayores antecedentes al correo electrónico: fcastro@indap.cl

.....
LUIS VIDAL ROJAS
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ

ANEXO N° 1

DEFINICIÓN DE PERFIL INTEGRANTE(S) EQUIPO TÉCNICO PRODESAL Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Región del Maule U. Regional de Fomento	ACTA N° 1 FECHA: 22/03/2021
--	-----------------------------

NOMBRE DE PARTICIPANTES	FIRMA
Jefe de Área INDAP: Francisco Castro Escobar	
Contraparte Municipal PRODESAL : Gonzalo Duarte Cepeda	

TEMARIO / ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1.	Vacante(s) disponible(s).
2.	Rubros priorizados en la U.O. y/o asesorías pertinentes a las características y requerimientos de apoyo a microproductores y a la naturaleza de los problemas que se pretenda resolver.
3.	Requisitos de postulación.
4.	Lugar y periodo de recepción de antecedentes.
5.	Medios de Difusión.
6.	Calendarización de las etapas del Proceso.
7.	Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita.

1. **Motivo del Llamado a concurso:** Provisión de Cargo Técnico Asesor Programa Prodesal en ejecución Ilustre Municipalidad de Hualañé (01 vacante).

2. **Rubros priorizados en la Unidad Operativa:** Hortalizas bajo plástico y aire libre, Cultivos tradicionales e industriales, Apícola, avícola, frutales y producción pecuaria (ganado mayor y menor).

3. **Requisitos y presentación de antecedentes**

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título en original o copia legalizada de Técnico Agropecuario o similar (hasta 06 semestres académicos)
- Currículum ciego según formato.
- Fotocopia simple de licencia de conducir tipo B, al día
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten conocimientos técnicos (prácticos y teóricos) en los siguientes rubros: hortalizas bajo plástico y aire libre, Cultivos tradicionales e industriales, Apícola,

avícola, frutales y producción pecuaria (ganado mayor y menor) adjuntar las capacitaciones en los rubros priorizados y otros

- Certificado de antecedentes.
- Acreditar experiencia en Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos y/o Sociales.
- Acreditar y/o señalar manejo computacional y SIG
- Disponibilidad para residir en la comuna.
- Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

4. **Medios de Difusión para la Publicación**

Municipalidad	INDAP
Diario la Prensa – Pagina Web	Página Web

5. **Calendarización de Fechas del Proceso:**

Lugar y horario de Recepción de Antecedentes	
Municipalidad	Lugar: Oficina de partes Ilustre Municipalidad de Hualañé
INDAP	Lugar: Oficina INDAP Área Licantén

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	31 DE MARZO DE 2021
Inicio recepción de Antecedentes	01 DE ABRIL DE 2021
Cierre recepción de Antecedentes	12 DE ABRIL DE 2021
Evaluación Administrativa y Curricular	13 DE ABRIL DE 2021
Entrevista Personal a preseleccionados	15 DE ABRIL DE 2021
Comunicación de Resultados	21 DE ABRIL DE 2021
Asumo de Funciones	03 DE MAYO DE 2021

6. **Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita**

Municipalidad de ...	INDAP Área
Titulares	
Contraparte Municipal del Programa: GONZALO DUARTE CEPEDA	Jefe de Área INDAP: FRANCISCO CASTO ESCOBAR
Coordinador Comunal PRODESAL: PAULO ARRIAGADA CARRASCO	Ejecutivo Integral: MICHAEL JELDES MONTESDEOCA
Suplentes	